

DECRETO 061 DE 2021

(enero 20)

D.O. 51.563, enero 20 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el Brigadier General Norberto Mujica Jaime, identificado con la Cédula de ciudadanía número 72.175.679, presentó renuncia al empleo de Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Brigadier General Norberto Mujica Jaime, identificado con la Cédula de ciudadanía número 72.175.679, como Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. Nombrar, a partir de la fecha, al Mayor General Mariano de la Cruz Botero Coy, identificado con Cédula de ciudadanía número 79.516.908, como Director General de Establecimiento Público, Código 0015, Grado 25 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.